



**SEDE Y FECHA**

**LUGAR:** INSURGENTES SUR No.3483, COL. VILLA OLÍMPICA, MIGUEL HIDALGO, DELEGACIÓN TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 14020

**FECHA:** 3 de junio de 2016

**HORA:** 14:00 HRS

**OBJETIVO**

Dejar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la Ciudad de México a Oficinas Centrales, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

**INMUEBLES INSPECCIONADOS**

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Entidad	Comentario
Oficinas Centrales	INSURGENTES SUR No. 3483, COL. VILLA OLÍMPICA, MIGUEL HIDALGO, DELEGACIÓN TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 14020	Diconsa, S.A. de C.V.	

**ACUERDOS**

I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:

Verificación	Cumple		Observación
	Si	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.			Se dio cumplimiento
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.			Se dio cumplimiento
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.			Se dio cumplimiento
En el inmueble o zona aledaña no se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.			Se dio cumplimiento
Los portales institucionales permanecen en internet, sin difundir a través de ellos logros de gobierno y su contenido es meramente de carácter informativo para trámites o servicios a favor de la ciudadanía.			Se dio cumplimiento
En el manejo de redes sociales, en su caso, en cuentas institucionales se abstuvo de difundir material con contenido de carácter propagandístico electoral.			Se dio cumplimiento

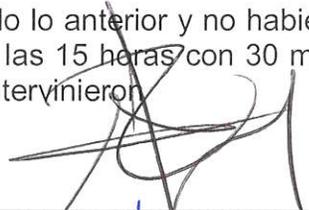
1

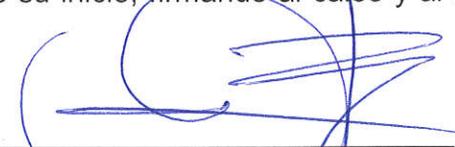


II El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. (En caso contrario especificar que inmuebles no cumplieron, relatar las causas del incumplimiento, así como determinar acciones para subsanar la falta)

**FIRMAS**

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 15 horas con 30 minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron

  
\_\_\_\_\_  
**DR. JOSÉ ALFONSO RIVERA DOMÍNGUEZ**  
PRESIDENTE

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. REGINA MARTÍNEZ TÉLLEZ**  
SECRETARIO

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. PEDRO ANTONIO ALMADA ALMADA**  
REPRESENTANTE DE DICONSA, S.A. DE C.V.

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. AXEL GREGORIO DOMÍNGUEZ CARMONA**  
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL EN DICONSA, S.A. DE C.V.

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. DANELLÍ ITZELL AYALA MONTILLA**  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO  
GENERAL Y COMISIONADO PARA LA  
TRANSPARENCIA

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. PABLO RICO ALONSO**  
ENCARGADO DEL RESGUARDO DEL INMUEBLE EN  
DICONSA, S.A. DE C.V.



**SEDE Y FECHA**

**LUGAR: CALLE SUR 69- A 348, COL. BANJIDAL, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, C.P. 09450, CIUDAD DE MEXICO, INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMIA SOCIAL EN LA CIUDAD DE MEXICO**

**FECHA: 03 DE JUNIO DE 2016**

**HORA: DIECIOCHO HRS**

**OBJETIVO**

Dejar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Ciudad de México a la Delegación, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

**INMUEBLES INSPECCIONADOS**

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario
INMUEBLE	Calle Sur 69- A 348, Col. Banjidal, Delegación Iztapalapa, C.P. 09450	INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMIA SOCIAL EN LA CIUDAD DE MEXICO	

**ACUERDOS**

I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:

Verificación	Cumple		Observación
	Si	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	X		
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	X		
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	X		
En el inmueble o zona aledaña no se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.	X		
Los portales institucionales permanecen en internet, sin difundir a través de ellos logros de gobierno y su contenido es meramente de carácter informativo para trámites o servicios a favor de la ciudadanía.	X		
En el manejo de redes sociales, en su caso, en cuentas institucionales se abstuvo de difundir material con contenido de carácter propagandístico electoral.	X		

II El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales,



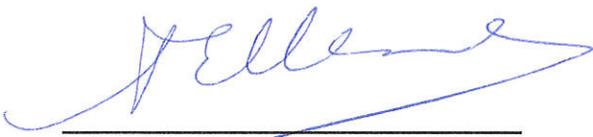
distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. (En caso contrario especificar que inmuebles no cumplieron, relatar las causas del incumplimiento, así como determinar acciones para subsanar la falta)

### FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las Dieciocho horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron

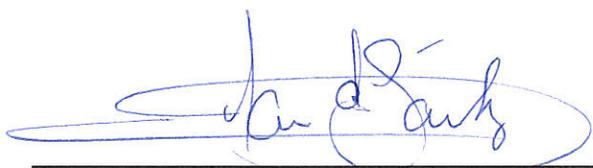
  
DR. JOSE ALFONSO RIVERA DOMINGUEZ  
PRESIDENTE

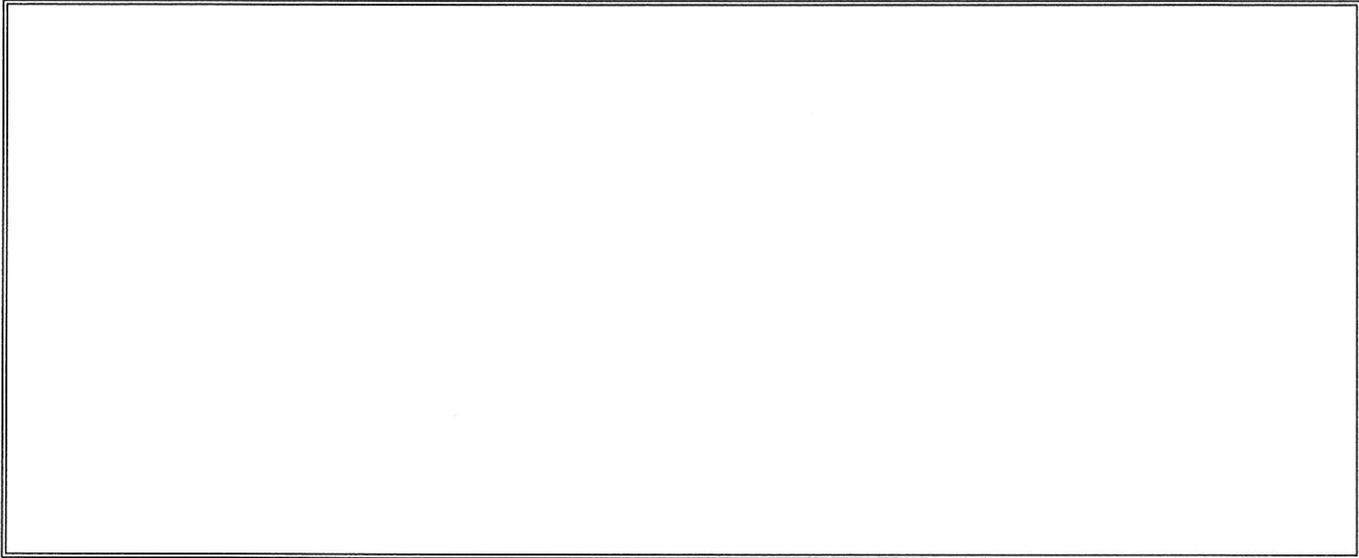
  
REGINA MARTINEZ TELLEZ  
SECRETARIO

  
ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ  
DELEGADA EN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA  
ECONOMIA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO

  
DANELLY ITZELL AYALA MONTILLA  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO  
GENERAL Y COMISIONADO PARA LA  
TRANSPARENCIA

  
AURA MARIANA AVILA HERNANDEZ  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA SOCIAL

  
JESUS PEDRO SANCHEZ RAMIREZ  
REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE  
CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA  
ECONOMIA SOCIAL





**SEDE Y FECHA**

**LUGAR:** Santa Catarina, No.2, Col. Santa Catarina, Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, C.P. 56619.

**FECHA:** 3 de junio del 2016.

**HORA:** 17:30 hrs.

**OBJETIVO**

Dejar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Ciudad de México, a la Delegación, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

**INMUEBLES INSPECCIONADOS**

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario
Edificio Administrativo de la Gerencia Metropolitana Sur	Santa Catarina No 2	LICONSA S.A. de C.V.	
Edificio de Subgerencia de Distribución y Mantenimiento Civil	Santa Catarina No. 2	LICONSA S.A. de C.V.	

**ACUERDOS**

**I** En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:

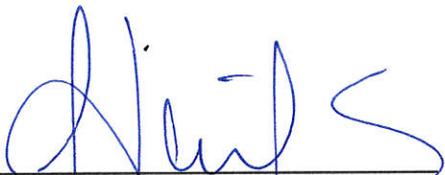
Verificación	Cumple		Observación
	Si	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	SI		
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	SI		
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	SI		
En el inmueble o zona aledaña no se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.	SI		
Los portales institucionales permanecen en internet, sin difundir a través de ellos logros de gobierno y su contenido es meramente de carácter informativo para trámites o servicios a favor de la ciudadanía.	SI		
En el manejo de redes sociales, en su caso, en cuentas institucionales se abstuvo de difundir material con contenido de carácter propagandístico electoral.	SI		

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

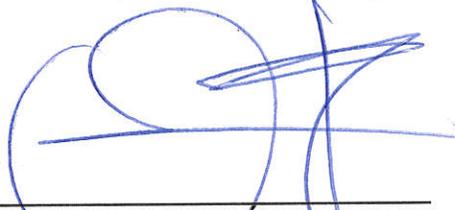
II El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. (En caso contrario especificar que inmuebles no cumplieron, relatar las causas del incumplimiento, así como determinar acciones para subsanar la falta)

**FIRMAS**

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 18 horas con 00 minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron



**ING. HECTOR ALFONSO TERRAZAS  
GONZALEZ  
ENCARGADO DE LA GERENCIA  
METROPOLITANA SUR**



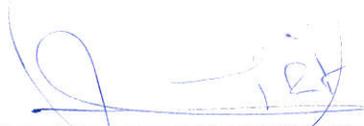
**LIC. REGINA MARTINEZ TELLEZ  
JEFA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS  
JURÍDICOS EN LA DELEGACIÓN FEDERAL  
DE LA SEDESOL CIUDAD DE MEXICO**



**LIC. HILDA CYNTIA ROMERO DE LA PAZ  
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS**



**ING. JOVINO NEVAREZ SANCHEZ  
SUBGERENTE DE DISTRIBUCION Y  
MANTENIMIENTO CIVIL**



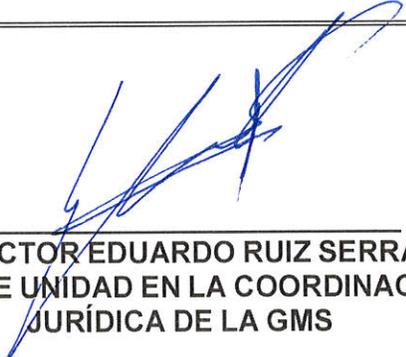
**C. ERIC'S IVAN RUIZ ESPINOZA  
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE  
ADQUISICIONES Y SERVICIOS**



**LIC. HUMBERTO MANUEL MEDINA  
RANGEL  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN  
A BENEFICIARIOS**



  
LIC. HECTOR GERÓNIMO MEJÍA MONROY  
COORDINADOR DE SERVICIOS  
GENERALES

  
LIC. HECTOR EDUARDO RUIZ SERRANO  
JEFE DE UNIDAD EN LA COORDINACIÓN  
JURÍDICA DE LA GMS






**SEDE Y FECHA**

**LUGAR:** Santa Catarina, No.2, Col. Santa Catarina, Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, C.P. 56619.

**FECHA:** 3 de junio del 2016.

**HORA:** 17:30 hrs.

**OBJETIVO**

Dejar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Ciudad de México, a la Delegación, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

**INMUEBLES INSPECCIONADOS**

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario
Edificio Administrativo de la Gerencia Metropolitana Sur	Santa Catarina No 2	LICONSA S.A. de C.V.	
Edificio de Subgerencia de Distribución y Mantenimiento Civil	Santa Catarina No. 2	LICONSA S.A. de C.V.	

**ACUERDOS**

I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:

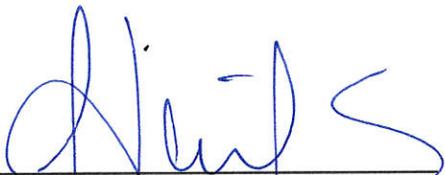
Verificación	Cumple		Observación
	Si	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	SI		
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	SI		
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	SI		
En el inmueble o zona aledaña no se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.	SI		
Los portales institucionales permanecen en internet, sin difundir a través de ellos logros de gobierno y su contenido es meramente de carácter informativo para trámites o servicios a favor de la ciudadanía.	SI		
En el manejo de redes sociales, en su caso, en cuentas institucionales se abstuvo de difundir material con contenido de carácter propagandístico electoral.	SI		

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

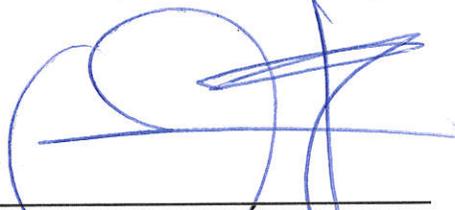
II El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. (En caso contrario especificar que inmuebles no cumplieron, relatar las causas del incumplimiento, así como determinar acciones para subsanar la falta)

**FIRMAS**

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 18 horas con 00 minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron



**ING. HECTOR ALFONSO TERRAZAS  
GONZALEZ  
ENCARGADO DE LA GERENCIA  
METROPOLITANA SUR**



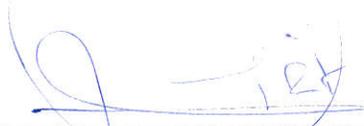
**LIC. REGINA MARTINEZ TELLEZ  
JEFA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS  
JURÍDICOS EN LA DELEGACIÓN FEDERAL  
DE LA SEDESOL CIUDAD DE MEXICO**



**LIC. HILDA CYNTIA ROMERO DE LA PAZ  
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS**



**ING. JOVINO NEVAREZ SANCHEZ  
SUBGERENTE DE DISTRIBUCION Y  
MANTENIMIENTO CIVIL**



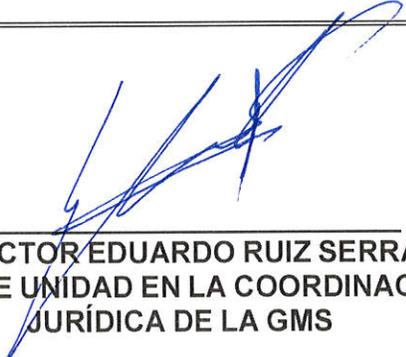
**C. ERIC'S IVAN RUIZ ESPINOZA  
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE  
ADQUISICIONES Y SERVICIOS**



**LIC. HUMBERTO MANUEL MEDINA  
RANGEL  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN  
A BENEFICIARIOS**



  
LIC. HECTOR GERÓNIMO MEJÍA MONROY  
COORDINADOR DE SERVICIOS  
GENERALES

  
LIC. HECTOR EDUARDO RUIZ SERRANO  
JEFE DE UNIDAD EN LA COORDINACIÓN  
JURÍDICA DE LA GMS

